

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS CELEBRADA POR LA SRTA. RUTH MICHELLE ALIATIS BRUN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENRAL DE LA COMPAÑÍA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de Mayo del dos mil quince, ante mí, Abogado **José Alexander Macías Moreira**, Notario Público Primero Suplente del cantón Portoviejo, comparecen la señorita **Ruth Michelle Aliatis Brun**, portadora de la cedula de ciudadanía N° 1309416988, Gerente General de la compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito, que acompaña como documento habilitante, la compareciente es ecuatoriana, mayores de edad, ejecutiva, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, en la provincia de Manabí, República del Ecuador, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, y por mandato de Junta General del 27 de mayo del 2014- Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de ésta Escritura de Reforma de Estatutos que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la reforma de estatutos realizada en la compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**, con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE. - Comparece a la celebración del presente acto jurídico, la señorita **Ruth Michelle Aliatis Brun**, portadora de la cedula de ciudadanía N° 1309416988, Gerente General de la compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito, que acompaña como documento habilitante, la compareciente es ecuatoriana, mayores de edad, ejecutiva, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, en la provincia de Manabí, República del Ecuador. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**, se constituyó en la notaria séptima del cantón Portoviejo, el 16 de Marzo de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo el 27 de Abril de 1995, B) Aumento su capital según escritura realizada en la notaria novena el 31 de Julio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre del 2012, entre otros actos, C) que en junta General Extraordinaria Universal de fecha 27 de Mayo del 2015, se reformo el primer párrafo del artículo 3 del estatuto de la Compañía. TERCERA: REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 3 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el siete de Octubre del dos mil trece decidió reformar la denominación de la compañía, cambio de domicilio de la Compañía y reforma al objeto social de la Compañía, además se reforma el estatuto en los artículos uno, dos y cuatro de sus estatutos sociales., resolvió: Reformar el primer párrafo del artículo 3 del estatuto de la compañía, reformándose en consecuencia el artículos 3 del estatuto social, el que quedarán establecidos en la siguiente forma: **LA COMPAÑÍA SE DEDICARA A: EL COMERCIO EN GENERAL EN TODAS SUS FASSETAS, ESPECIALMENTE LO RELACIONADO A LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTAS AL POR MAYORR Y MENOR DE BEBIDAS ALCHOLICAS, NO ALCHOLICA, BEBIDAS ENERGISANTES Y AGUAS PURIFICADAS PARA EL CONSUMO HUMANO, YA SEAN COMO MATERIA PRIMA DE LOS MISMOS O BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE**



PRODUCTO TERMINADO, las actividades sub siguientes quedan redactada como están estipulada en el estatuto. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- La señorita Ruth Michelle Aliatis Brun, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento: 1).- Reforma al objeto social de la Compañía, en la forma en que se detalla en el acta de la Junta General Universal de Accionistas del veinte siete de Mayo del dos mil quince que se agrega como documento habilitante. Así mismo declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos pendientes de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Igualmente declara reformado el artículo 3 de los estatutos sociales, todo al tenor de lo resuelto en la junta general universal celebrada el veinte siete de Mayo del dos mil quince. - QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes el nombramiento del representante legal y copia del acta de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte siete de Mayo del dos mil quince, y documentos personales.- SEXTA: CUANTIA.- La cuantía es indeterminada. Agregue usted señora Notaria, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Luis H Grijalva Delgado; Matrícula 13-2007-86 Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe.

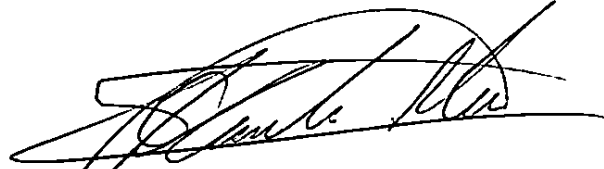

Ruth Michelle Aliatis Brun

Gerente General de la compañía

CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS,

C.C.Nº 1309416988





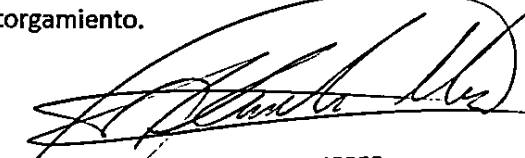
AB. JOSÉ ALEXANDER MACÍAS MOREIRA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO (E)

Ab. Alexander Macías Moreira
NOTARIO PRIMERO (E)
PORTOVIEJO JAMM

Se otorgó ante mi, de lo cual esta **TERCERA COPIA**, la misma que sello, sigo y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

EL NOTARIO (E)


Ab. Alexander Macías Moreira
NOTARIO PRIMERO (E)
PORTOVIEJO JAMM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS, CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DEL 2014.

En la ciudad de Portoviejo, a las 10H20 del día 27 de mayo del 2014, en las oficinas de la compañía, calles Av. El Ejercito subida al puente Papagayo, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía señoritas, Ruth Miralles Montesdeoca Alava y el señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

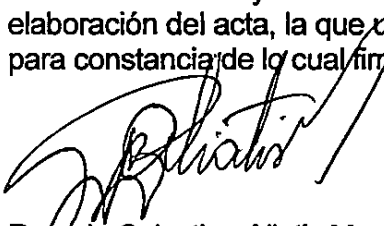
-REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 3 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la junta al señor **Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca**, y como secretario Ad-hoc a la señora **Ruth Miralles Montesdeoca Alava**.

El Presidente, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual da a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los accionistas presentes en la sesión, pasan a tratarlo, toma la palabra el señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca, y dice: que es necesario reformar el primer párrafo del artículo 3 del estatuto de la Compañía para una mayor competitividad en el mercado, el mismo que dice: **"La Compañía se dedicara a: El comercio en general en todas sus facetas, especialmente lo relacionado a la comercialización, distribución, importación y exportación de productos de consumo masivo, ya sean como materia prima de los mismos o bajo cualquiera de las formas de producto terminado"**, proponiendo la siguiente reforma al primer párrafo del artículo 3 del estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: **"LA COMPAÑÍA SE DEDICARA A: EL COMERCIO EN GENERAL EN TODAS SUS FASETAS, ESPECIALMENTE LO RELACIONADO A LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTAS AL POR MAYORR Y MENOR DE BEBIDAS ALCHOLICAS, NO ALCHOLICA, BEBIDAS ENERGISANTES Y AGUAS PURIFICADAS PARA EL CONSUMO HUMANO, YA SEAN COMO MATERIA PRIMA DE LOS MISMOS O BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE PRODUCTO TERMINADO"**, las subsiguientes actividades quedan de la misma manera que se encuentra redactado el objeto social de la Compañía.

Luego de varias deliberaciones por unanimidad, es aceptada la propuesta de reforma el primer párrafo del artículo 3 del estatuto de la Compañía, quedando el primer párrafo del artículo 3 del estatuto de la Compañía de la siguiente manera: **LA COMPAÑÍA SE DEDICARA A: EL COMERCIO EN GENERAL EN TODAS SUS FASETAS, ESPECIALMENTE LO RELACIONADO A LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTAS AL POR MAYORR Y MENOR DE BEBIDAS ALCHOLICAS, NO ALCHOLICA, BEBIDAS ENERGISANTES Y AGUAS PURIFICADAS PARA EL CONSUMO HUMANO, YA SEAN COMO MATERIA PRIMA DE LOS MISMOS O BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE PRODUCTO TERMINADO** las subsiguientes actividades quedan de la misma manera que se encuentra redactado el objeto social de la Compañía.

Siendo las 11H55 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca
Presidente Accionista




Ruth Miralles Montesdeoca Alava
Secretaria Ad-hoc Accionista

Portoviejo, 08 de Abril del 2015

Señorita.

Ruth Michelle Aliatis Brun.

Presente.

Estimada señorita:

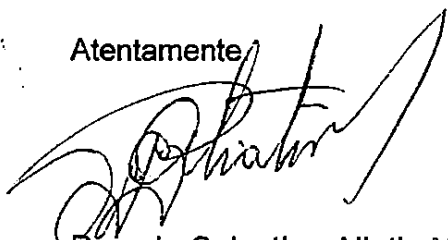
Cumplo con comunicarle que en la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**, celebrada el 07 de Abril del 2015, resolvió por unanimidad elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de **DOS** Años contados a partir de la inscripción de este instrumento en el registro Mercantil.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren el estatuto en su artículo vigésimo quinto, la Ley de Compañías y más leyes.

La Compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**, se constituyó por escritura pública celebrada en la notaria Novena del Cantón Portoviejo, en la Provincia de Manabí el veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco, e inscrito en el Registro Mercantil el 27 de Abril de 1995.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente



Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca

Presidente de la Compañía

CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS

C.C. N°. 1302288186



Portoviejo, 08 de Abril del 2015

Acepto el cargo conferido..



Ruth Michelle Aliatis Brun

Gerente General de la Compañía

CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS

C.C. N°. 1309416988

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	221
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	NO APLICA
FECHA ACEPTACIÓN:	08/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1309416988	ALIATIS BRUN RUTH MICHELLE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

Adolfo Izquierdo Velasquez
BOLIVAR ADOLEO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA



Factura: 002-002-000003238



20151301001000135

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151301001000135

NOTARIO OTORGANTE:	JOSE ALEXANDER MACIAS MOREIRA (E) NOTARIO(A) DEL CANTON PORTOVIEJO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRIJALVA DELGADO LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302773377
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS GRIJALVA DELGADO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1302773377

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE ALEXANDER MACIAS MOREIRA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

AP: 3955-UP-CJM-15-LM



TRÁMITE NÚMERO: 1281

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	105
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1309416988	ALIATIS BRUN RUTH MICHELLE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

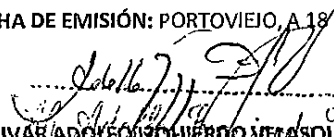
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / PORTOVIEJO / NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALIATIS
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 3 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


BOLIVAR ADOLF QUIROZ VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
REGISTRADOR MERCANTIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

